



DECRETO N° 1.625

LAJA, mayo 22 del 2012.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de feriado legal presentada por MARCIA LATORRE CERDA, Administrativo, Grado 13° E.M., visada por Secretaria Municipal (S) ;
- 2.- La Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** feriado legal año 2012 a MARCIA LATORRE CERDA, Administrativo, Grado 13° E.M., por el día 23 de mayo del 2012.-
- 2.- **SUBROGANCIA** mientras dure la ausencia de la Secretaria Juzgado Policía Local, le subrogará en el cargo la Srta. Elvira Parra Cruces, Administrativo, Grado 14° E.M.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFT/KSM/ARD/mcs-
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno-SS.MM
- Interesado



Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE